

# ACTA 152-2019

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día once de abril del dos mil diecinueve.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña.

### **REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:**

Señora Eduvina Chinchilla Borbón (quien preside la sesión), señor Pablo Zúñiga Méndez, señor Henry Mena Camacho.

### **REGIDORES SUPLENTES:**

Señora Vanessa Mora Vega.

### **SINDICOS PRESENTES:**

Señor Manuel Vargas Blanco, síndico San Lorenzo.

Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos.

### **FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Señora Ana Lorenz Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

### **REGIDORES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

señor Álvaro Rojas Montero, señor Jorge Godínez Mora, Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señora Eida Montero Cordero (Vice Presidenta), señora Patricia Ureña Miranda.

## **ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda
- 2.** Atención al Público
- 3.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
- 4.** Lectura de Correspondencia
  - A. Recibida
- 5.** Informes
  - A. Funcionarios Municipales
  - B. Concejos de Distrito
  - C. Comisiones y Representaciones
  - D. Alcaldesa Municipal
- 6.** Mociones
- 7.** Asuntos Varios

La regidora Chinchilla Borbón presidirá la sesión ordinaria del día de hoy, esto en cumplimiento con el artículo 33 del Código Municipal, Ley 7794, del 30 de abril de 1998.

## **ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

Escuela de la Esperanza:

Se presenta la siguiente señora:

- Jhoselyn de los Ángeles Navarro Castro, céd. 114940782

La regidora Chinchilla Borbón, procede con debida juramentación quedando debidamente integrada a la Junta de Educación de dicha escuela.

### **ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 151-2019, del cuatro de abril del 2019, no se aprueba debido a que no se cuenta con mayoría calificada de regidores de acuerdo al quorúm existente en dicha sesión, en vista del artículo 48 del Código Municipal.**

El regidor Sánchez Ureña comenta sobre la visita de la comisión, la cual, hizo muchos planteamientos pero hay uno que le llama la atención y es sobre el cambio de uso público, ellos como saben que el uso de suelo está perdido, entonces ahora hablan de cambio de uso público y él quiere saber si esa figura existe en la ley.

La estructura es multifuncional, no va a servir únicamente para que la gente espere el bus, si no para que la gente pueda hacer otro tipo de actividades, como lo hemos hablado aquí, entonces no ve que se le esté cambiando ni siquiera el uso público, pero la figura esta le llama la atención, y si es el caso tomar un acuerdo y consultarle a la Asesora Legal, porque ellos hablan de la figura, pero no profundizan en la figura, no vienen y nos explican que en tal ley se habla del cambio de uso público y tiene estas connotaciones, simplemente la mencionan, la dejan en el aire.

La señora Alcaldesa manifiesta que si existe y la Procuraduría General de la República si se ha pronunciado con respecto a eso, si existe ese término de uso público, y es lo que nosotros le solicitamos, por ejemplo, a los urbanizadores que ellos tienen que donar una propiedad a la Municipalidad para un espacio de uso público, para instalar parques, para instalar play ground, pero si está el término y de hecho que nosotros lo exigimos; entonces ellos están seguro refiriéndose ahí, porque se supone que el uso público que ellos hablan ahí es el parque, pero nosotros no le estamos cambiando ningún uso público.

No sabe si es viernes vieron el Canal Altavisión, donde estuvieron los tres presentadores, a ella le parece importante las cosas que ellos hablan y lo que la gente analiza, con el tema de los drenajes si tenemos que tener mucho cuidado nosotros, con el tema del tránsito; incluso ella se vino el sábado en la tarde y se fue caminando a la Troja y ahí no se puede pasar, todos los vehículos están en raya amarilla, no puede dar vuelta un carro normal, mucho menos un autobús, entonces le preocupa lo que el tránsito está hablando, si tenemos que prevenir cosas, si queremos que eso se haga, pero ellos lo que insisten es que nosotros le estamos construyendo un espacio a una empresa privada y eso no es cierto, eso es de la Municipalidad, el uso público va a continuar, porque de hecho así es, ¿Quiénes lo van a utilizar? Los usuarios, acaso que va a ser gente privada, que

se le puede alquilar un lugar para que la empresa venda tiquetes eso es muy diferente, pero eso no es de uso privado, sigue siendo de uso público.

El regidor Sánchez Ureña comenta que ese tema es importante, también él lo había considerado en algún momento, pero el CTP (Consejo de Transporte Público) tampoco se opuso. La Troja tiene un parqueo.

La señora Alcaldesa indica que es la gente que se estaciona ahí, no necesariamente tienen que estar en la Troja.

El regidor Sánchez Ureña lo que cree es que la línea amarilla se tiene que respetar en todo lado.

Ahí también hay un tema de legalidad, en el sentido en que se tiene que crear conciencia en la gente que llega ahí, que tienen que utilizar más el parqueo de la Troja y el respeto de las líneas amarillas.

Está de acuerdo en que se tiene que tomar todas las precauciones del caso, tampoco es hacerlo por hacerlo, es crear todo el espacio para que el bus transite sin ningún riesgo para ningún niño.

Ahora por lo que ha visto en estos años, es que ningún niño pasa de la entrada del portón principal si no está su padre de familia o un responsable, los niños ahí a fuera no salen. Así de que el argumento ese de que los niños corren peligro, yo no lo comparto, personalmente, cree que la escuela desde hace mucho tiempo tomó medidas drásticas al respecto.

Lo que si tenemos que cuidar, como bien lo dice la señora Alcaldesa, de que existan todas las medias de tránsito que tengan que tomarse.

La regidora Chichilla Borbón comenta que sería en ese caso hablar con el tráfico, porque si no es gente que no compra en la Troja o en la carnicería.

La señora Alcaldesa manifiesta que primero que todo va a externar mi opinión personal como Alcaldesa con el tema de la construcción de esta estructura multifuncional y que va a servir para la parada de autobuses. Creo muy importante, ellos vinieron acá y solicitaron que se hiciera una comisión, incluso está viendo que ese mismo día, presentaron por separado cada uno, no como grupo ni como comisión, incluso tiene correos de don Alexander Bolaños que se los manda a la Arquitecta nuestra, ellos no están actuando como grupo, están actuando personal, ella no está de acuerdo, les dijo que la podían buscar y al día de hoy no lo han buscado, ni la han llamado, entonces cree que es un tema más politiquero que otra cosa, porque ya hubieran soluciones.

Incluso el viernes pasado en ese programa (Programa Hablemos del Canal Altavisión), la verdad está sorprendida de ver lo que don Santiago Bermúdez le escribió a ellos, y lo hizo público, los trata de retrógradas, igual que en algún momento el señor José Flores los trató a ustedes, siente que ya se les salió la falta de respeto, ellos no representan, y lo dijeron aquí muy claro, que él dijo que ellos no representaban al pueblo, entonces le parece muy importante que nosotros continuemos. A mí la única institución que me parar de hacer eso es la Sala IV, si ellos ya se fueron a la Sala IV y viene esta institución y me dice que estoy equivocada, no se hace la infraestructura, de lo contrario, cree que ya es suficiente, incluyo el día de ayer la Arquitecta le estaba contestando a don Alexander, ellos vienen y piden cosas antes, para después venir.

A ella no le parece eso de la comisión, porque como dijo, no hay interés porque ya la hubieran buscado hace ocho días, o ya me hubieran traído una propuesta,

ellos nunca han venido con propuestas y que si fuera un grupo ellos hubieran hecho la solicitud como grupo, pero ve que hacen solicitudes diferentes a título personal.

Yo no me opongo a lo que la mayoría del pueblo diga, pero ellos aquí dijeron no representamos al pueblo, en primer lugar y en segundo lugar, si ellos hubieran traído ya la propuesta, porque tampoco es válido lo que don José Flores dijo, que si ya se habían mojado mucho tiempo que se siguieran mojando, a mí me parece que eso es una irresponsabilidad muy grande.

De su parte como Alcaldesa ella tiene que velar por los intereses de todas las personas, indiferentemente de donde sean o si tienen o no vehículo o si viajan o no en autobús, sobre todo por las personas que si son usuarios de autobuses.

Entonces ella lo dijo el otro día, que está recogiendo firmas de usuarios, únicamente, ya tenemos bastantes firmas de apoyo, entonces la única manera es, ellos al día de hoy a ella no le han presentado nada y si lo están haciendo a título personal las cosas, le parece que es una pérdida de tiempo nosotros también, con comisiones y al final ellos actúan individualmente.

A ella no la han buscado, ella siempre ha dicho que ha estado anuente, ellos no siguieron los debidos procesos, porque antes de venir al Concejo, debieron de haberme buscado a mí, porque esto es un tema de la Administración, hubieran llegado con propuestas, y nunca lo han hecho, así que de su parte no están de acuerdo, ya el Concejo tendrá que decidir, pero de su parte como Alcaldesa, le parece que tenemos que escuchar a la mayoría de los usuarios de autobuses, no a las personas que no son usuarias.

El regidor Sánchez Ureña indica que la señora Alcaldesa abrió el espacio para que todos opinemos, ya que ellos trajeron un tema que viene manejando la administración y en el que nosotros participamos en aprobar el presupuesto, entonces somos parte del tema.

Sabe que él adelanto criterio la semana pasada, pero no dijo las razones.

La regidora Chinchilla Borbón comenta en este caso va a dar su opinión, si esto es más de la señora Alcaldesa, porque vienen ellos solo acá al Concejo, esa es la parte que no ve, nosotros no podemos dar soluciones, si ni siquiera llega a la Alcaldesa que es la principal, y si ellos quieren que se haga en conjunto, porque todo lo están haciendo tan individual, porque ni siquiera ellos están en grupo, ni siquiera ellos han presentado algo en conjunto.

El concejo tiene que pronunciarse en este caso y no seguir el juego que se traen, no sabe si es la palabra, y si no hay un conjunto, no hay soluciones, no han traído un lugar.

Entonces aquí está de acuerdo y pide a los del Concejo que cada uno opine y que estemos de acuerdo en apoyar a la Alcaldesa, porque no ve la razón de que nosotros tengamos que abrir conversaciones, si no están buscando la parte principal, que es la Alcaldesa.

El regidor Mena Camacho comenta que estamos viendo que ellos se expresan sobre el cambio que ha tenido el parque, desde el inicio se sabe que era una cancha de futbol, se trasladado para donde hoy está el Estadio y el parque continúa ahí, se hizo el parqueo del Banco Nacional y nadie se opuso, y después aquí se habló sobre la gruta, sobre el parqueo de la Parroquia, también era un cambio necesario, imagínense si ahorita no estuviera el parqueo de la Parroquia,

el montón de carros que se hubieran robado, porque se hizo con ese fin, de evitar ese robo de carros, que las personas ya no podían venir a misa, porque se estaban robando los carros y ahora se está haciendo una mejora, porque es una mejora para el Cantón, y hay personas que se están oponiendo, él ve que si los recursos están, cree que con la cantidad de dinero que hay no alcanza para comprar ni una vara de tierra, porque aquí está demasiado caro, entonces si con ese tanto de dinero que hay se puede realizar esa parada que es tan necesaria para todos.

Entonces cree que de parte mía seguir para adelante con el proyecto, porque es un bien para todos.

El regidor Zúñiga Méndez manifiesta que él no está de acuerdo con formar esa comisión, cree que va a ser una pérdida de tiempo, además, es un grupo que no es representativo de la comunidad, si se hiciera una comisión sería en otras condiciones, como que existiera una propuesta real, no hay una propuesta real, no se puede hacer, no están presentando alternativa.

Otra cosa, ellos son el grupo pro parque, si se hiciera una comisión, tendría que haber un grupo de usuarios.

Lo que dijo el señor Santiago de que la estructura va a quedar después, si en algún momento se quita la parada de ahí porque los tiempos cambian y la verdad para él no hay nada malo de que esa estructura quede ahí si en algún momento se quita la parada, los tiempos cambian.

Para él no hay malo con que esa estructura quede ahí en el parque, aunque se quiten los buses, va a ser una estructura bonita que va a perdurar en el tiempo, y es útil, va a ser igual, las personas pueden ir a leer, pueden ir a tocar guitarra, es útil que haya baños en un parque, es muy práctico.

Para él esa comisión no tiene ningún sentido, formar esa comisión sería una pérdida de tiempo.

La regidora Mora Vega indica que está totalmente de acuerdo en que siga el proyecto de la Administración de la infraestructura, eso sin cerrarnos a cualquier cambio que pueda haber, precisamente en lo que es mejora y seguridad.

Con respecto a lo de la comisión, no está de acuerdo en formarla así, esta más de acuerdo en formar una comisión para esos aspectos que la señora Alcaldesa dice, que quienes son los que talvez serían los más interesados, Administración, Junta de la Escuela, los Bomberos, tránsito, usuarios; esto para ver esos temas con respecto a ver como salen los buses, y que la Escuela esté muy de la mano de nosotros, como siempre ha estado.

El regidor Sánchez Ureña indica que como decía, él está totalmente en contra de formar esa comisión, básicamente aquí con la opinión de los compañeros, cree que se resume muy bien lo que piensa, esa última exposición de la regidora Mora Vega es razonable, eso sí se podemos hacerlo nosotros, a través de una comisión de Concejo y Administración, hablar de esos puntos específicos, puntos de seguridad, el tema del drenaje, eso si lo podemos hacer.

Algo que le dolió mucho, es que esta gente en el Programa Hablemos, ofreció traer el jueves pasado las propuestas que ellos tenían y no trajeron nada, entonces, como va a ser de recibo del Concejo aceptarles una comisión, si en un lugar dijeron una cosa y aquí delante de nosotros, de este Concejo Municipal, no tuvieron el valor ciudadano de traer las propuestas, ahí hubiera tenido más

razonabilidad la conformación de la comisión con ellos, pero no, no trajeron nada, entonces sobre qué vamos a formar una comisión nosotros.

Nosotros somos, de acuerdo a la ley, somos un grupo deliberante y como tal para tomar una decisión, tenemos que tener una base, algún fundamento.

En esa comisión tiene que estar la Administración y muy bien lo dice la señora Alcaldesa, porque primero no fueron y hablaron con ella.

Uno de los que más conoce sobre temas municipales en esa comisión es Alexander Bolaños, porque no los aconsejo, que primero era venir a hablar con la señora Alcaldesa. Cuando el señor Alexander Bolaños sabe muy bien que al Concejo lo que le corresponde es aprobar el presupuesto, el fue un funcionario municipal 20 años, entonces a él eso le llama mucho la atención, al menos lo dejó pensando.

En ese sentido si cree también que hay cosas razonables, que se pueden analizar en una comisión interna de nosotros y cuando sea el momento prudente, el Concejo mediante la comisión de obras públicas podemos sentarnos con la Administración, con los profesionales de la Municipalidad y buscar soluciones, precisamente a esas inquietudes que tiene la señora Alcaldesa, entonces sí está de acuerdo en que sea de esa manera, de la otra no está de acuerdo.

### **ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1. AGECO invita a la actividad "Jornada de Reflexión del empleo y el emprendedurismo de las personas mayores de 45 años en Costa Rica", los días 09 y 10 de mayo del presente año, en la Sala de Expresidentes de la Asamblea Legislativa y en la Fundación Omar Dengo, respectivamente.
2. La señora Patricia Mora Castellanos, Presidenta Ejecutiva del INAMU, median el oficio INAMU-PE-204-04-2019, da respuesta al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 135-2018, donde se solicita al Instituto Nacional de las Mujeres, el establecimiento de una Oficina de la Mujer en la Zona de Los Santos, me permito felicitar al Concejo Municipal en pleno por la iniciativa de contar con un mecanismo local para el avance de los derechos humanos de las mujeres en el cantón. De conformidad con el Código Municipal, Ley N° 7794, artículo 4, las Municipalidades poseen autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política para la creación de las Oficinas Municipales de la Mujer. En el artículo 13, hace mención que son atribuciones del Concejo "Fijar la política y las prioridades de desarrollo municipal electo, garantizando la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos desde la diversidad. Para su cumplimiento podrá aprobar la creación de las oficinas especializadas, con su respectivo presupuesto". Por ende, les corresponde a los gobiernos locales la definición de mecanismos para la promoción de las mujeres y de la equidad de género en el ámbito local. El INAMU, como ente rector técnico le corresponde impulsar y apoyar procesos locales orientados a fortalecer las Oficinas Municipales de la Mujer con el objetivo de posicionarlas como mecanismos locales para la igualdad y equidad de género, fortalecer sus liderazgos e incidencia en las políticas locales que promuevan la gestión municipal a favor de la igualdad y el respeto de los derechos humanos de las

mujeres. Por tanto, el INAMU está en toda la disposición de brindar asesoría técnica, capacitación y metodologías género sensitivas a las funcionarias encargadas de las Oficinas Municipales de la Mujer para la apertura, seguimiento y sostenibilidad con un mecanismo afirmativo a favor de los derechos humanos de las mujeres.

La señora Alcaldesa indica que ya contamos con la oficina y el INAMU nos apoya, esto de mujeres emprendedoras es porque el INAMU ha venido a dar muchas charlas, ya el INAMU ha estado aquí y nos ha estado dando acompañamiento, pero no queda demás de que ustedes respondan de que la oficina existe y de que agradecemos de que le den ese acompañamiento necesario, que se le ha venido dando, pero que todavía se necesita más.

El regidor Sánchez Ureña indica que él se imaginó una oficina como el PANI, se enfocó en ese sentido, pero si ya se hace un trabajo en ese sentido, entonces lo que si deberíamos, es que ellos nos abren las puertas para darnos más apoyo, entonces si propone un acuerdo en base en la nota de solicitar más acompañamiento, que vengan más seguido, que estén con nosotros en ese sentido.

La señora Alcaldesa indica que desde que ella entro hasta la fecha, ellos han venido a dar varias charlas, incluso en este salón de sesiones, han hecho muchas capacitaciones, ella ha estado presente en algunas.

Aquí hay una muchacha que ella es parte de un programa del INAMU, ya se ofreció, para seguir dando acompañamiento a otras mujeres.

Nosotros dimos una charla a todos los compañeros y compañeras con el tema de la violencia doméstica, que muchas veces creemos que son golpes y no necesariamente es eso y para que todos supiéramos donde acudir y cómo hacerlo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #1: Agradecer a la Licda. Ana Patricia Mora Castellanos, Presidenta Ejecutiva del INAMU, por su oficio INAMU-PE-204-04-2019, además agradecer por el acompañamiento que INAMU ha brindado a esta Municipalidad, a través de nuestra oficina de Equidad de Género, esto con diversas capacitaciones, talleres y demás.**

**Así mismo, con el fin de continuar con ese acercamiento, y lograr que las mujeres de nuestro Cantón tengan más apoyo para luchar contra la violencia intrafamiliar, es que solicitamos seguir apoyando con las capacitaciones y talleres que han dado a nuestro Cantón, además, nos gustaría conocer todas las capacitaciones y talleres que ustedes nos puedan brindar, con el fin de poder tramitar.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, manifiesta que analizó el acuerdo N° 3, tomado por el Concejo Municipal de San José, se verifica que lo que pretende el mismo, es presentar un proyecto de Ley ante la Asamblea Legislativa en donde se modifiquen los artículos 30 y 35 del Código Municipal. Pretenden que se regule de una forma más clara y específica lo referente a las sesiones ordinarias que debe celebrar el Concejo Municipal en fechas como Semana

Santa o en vacaciones colectivas que otorga la Administración a todos los funcionarios Municipales, con el fin de que se pueda sesionar otro día, y poder realizar dos sesiones ordinarias en una misma semana y no sesionar en esas fechas, ya que la regulación actual no lo permite. En este caso sería decisión del Concejo Municipal acordar apoyar o no dicho acuerdo, en el caso que decidan apoyarlo no existe ninguna ilegalidad en el mismo. Por otra parte, en dicho acuerdo no hace referencia al caso de que dicha sesión ordinaria se debe celebrar un día feriado, si fuera válido también proceder con el cambio del día de la sesión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #2: el Concejo Municipal de Tarrazú, apoya el acuerdo N° 3, tomado por el Concejo Municipal de San José, en su sesión ordinaria 148-2019 celebrada el 26 de febrero del presente año, con el fin de que la Asamblea Legislativa de Costa Rica, Decrete: Reforma de los artículos 30 y 35 del Código Municipal, Ley 7794, de 30 de abril de 1998 y sus reformas, en el sentido de disponer las fechas de las sesiones remunerables, sin exceder el máximo mensual permitido.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. El CONAPDIS invita a la comisión de la COMAD del Concejo Municipal de Tarrazú a un taller de asesoría técnica y capacitación en aquellos temas que tengan que ver con la accesibilidad y discapacidad en el cantón, tal y como lo establece la normativa nacional e internacional en discapacidad, el cual se llevará a cabo el día lunes 06 de mayo a las 10 de la mañana en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.
5. El Lic. Alexis Madrigal Chaves (Ing. Forestal), Jefe de la Oficina Subregional Los Santos, Área de Conservación Central, SINAC, MINAE, mediante el oficio SINAC-ACC-OSLS-188-19 da respuesta al oficio N° 95-SCMD-19, referente a lo acordado en sesión Ordinaria N° 0140, celebrada el día 19 de marzo del 2019, acuerdo artículo XIII, del Concejo Municipal de Dota, referente a que solicitan un criterio técnico sobre el proyecto para la Creación de la Zona Protectora de los Cerros de Dota, Tarrazú y León Cortés, así como un Plan de Manejo del proyecto, el papel que realizan los propietarios de nuestro cantón en dicho proyecto. Además de que apoyan dejar por fuera lo indicado por parte de la Municipalidad de León Cortés, en lo que respecta al uso de los materiales (Se excluya la Zona Canterá).
6. La Ing. Yenifer Mora Mora, jefa del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-U.T.G-V-M-113-2019, da respuesta al oficio MTSC-158-2019, donde se solicita criterio respecto al informe N° AI-02-2019. Es que se remite el oficio MT-U.T.G-V-M-095-2019 de fecha 21 de marzo del 2019, mediante el cual se brinda respuesta al señor Auditor de acuerdo a la presentación realizada al departamento.
7. La Licda. Flor Hernández Camacho, Proveedora Municipal de Tarrazú, mediante el oficio MT-PM-07-2019, da respuesta al acuerdo N° 6, de la



sesión ordinaria 151-2019, con relación a criterio de dicho departamento referente al informe N° AI-02-2019, estudio relacionado con la ejecución de los recursos destinados al mejoramiento de la Red Vial Cantonal, recursos Ley 8114 y 9329. Por lo que al criterio de esta Proveeduría, el inicio del procedimiento fue en marzo de 2018, según el oficio I.G.V. 226-2018 la aprobación de la modificación se dio en abril 2018, fecha en la cual ya el proceso de encontraba en la etapa de recepción de ofertas por lo que no se podía incluir esos caminos ya que no se tenía la certeza si el mismo iba a ser o no aprobado, es ahí donde se consideró la impresibilidad para la modificación y se aprobó por parte de la Comisión de Recomendación, si bien es cierto los caminos podían ser licitados en una nueva contratación debe tomarse en cuenta que la participación para este tipo de obras por montos bajos no es rentable para los oferentes que puedan participar, ya que se deben desplazar de otros sitios (en la zona no se cuenta con empresas que cumplan con la experiencia en esas obras), por lo que se consideró en modificar el contrato para que la empresa que se encontraba con el contrato en ejecución de una obra igual y en la misma zona realizara las obras y quedaran intervenidos todos caminos para beneficio de los usuarios, lo anterior vendría a significar un ahorro en tiempo al iniciar un nuevo proceso y el valor ya estaba definido ya que sería bajo las mismas condiciones del contrato en ejecución, lo anterior considerando que se cumplían según la comisión con los requisitos de: a) que la modificación, aumento o disminución del objeto, no le cambie su naturaleza, ni tampoco le impida cumplir con su funcionalidad o fin inicialmente propuesto. B) que en caso de aumento se trate de bienes o servicios similares. C) que no exceda el 50% del monto del contrato original, incluyendo reajustes o revisiones, según corresponda. D) que se trate de causas imprevisibles al momento de iniciar el procedimiento, sea que la entidad no pudo conocerlas pese a haber adoptado las medidas técnicas y de planificación mínimas cuando definió el objeto. E) que sea la mejor forma de satisfacer el interés público. F) que la suma de la contratación original, incluyendo reajustes o revisiones de precio, y el incremento adicional no superen el límite previsto para el tipo de procedimiento tramitado.

- 8.** La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-031-2019, da respuesta al acuerdo N° 6, de la sesión ordinaria 150-2019, con el cual se solicita analizar la nota enviada por el señor Walter Campos, procedo a indicar: Como lo indique el día que se presentó el señor Walter Campos al Concejo Municipal, la solicitud que él hace es un tema técnico que corresponde a los ingenieros y arquitecta de la Municipalidad, mi departamento no puede emitir una respuesta al respecto.
- 9.** La Ing. Yenifer Mora Mora, jefa del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-U.T.G-V-M-001-2019, da respuesta al oficio MTSC-145-2019, mediante el cual se solicita respuesta al documento presentado por el señor Walter Campos Zumbado en el cual

presenta un croquis de la propuesta de los trabajos a realizar en el lote ubicado en San Marcos de Tarrazú, finca de la provincia de San José número 650786-000, plano catastro número 1-1679430-2013. Según lo que corresponde se indica que mediante el oficio I.G.V. 204-2017 de fecha 28 de junio se brinda respuesta a documento entregado en esta unidad, en el mismo se remite inspección con recomendación brindada por el Gestor Ambiental. En lo que corresponde, se realizará la inspección basados en la recomendación del Gestor Ambiental para determinar el presupuesto necesario para la intervención y se le remitirá al Concejo de Distrito para que asigne lo necesario. Una vez, asignado el contenido presupuestario se realizarán los trabajos. Cabe indicar que la unidad no cuenta con los recursos para realizar estas intervenciones ya que todo es asignado por medio de presupuestos anuales.

**10.** La Arq. Lidy Gamboa Chacón, Departamento de Desarrollo Urbano, mediante el oficio DCU-250-2019, responde lo siguiente: a los señores de la empresa Pioneros y Bosques de Tierras del Trópico, se les ha notificado realizar obras de mitigación y estabilidad de talud, estas obras las deben de realizar cumpliendo con la tramitología y según las recomendaciones de los informes de la Comisión Nacional de Emergencias, que son estudios de estabilidad de taludes y estudio de suelos y contar con un profesional responsable de las obras. Por lo que para otorgar los permisos de limpieza de terreno, conformación de talud; así como planes de mitigación, se debe de cumplir con las recomendaciones de los informes de la Comisión de Emergencias, que son estudios de estabilidad de taludes y estudio de suelos y contar con un profesional responsable de las obras, que certifique que las intervenciones y acciones no genera problemas en el entorno.

**11.** El Ing. Maikel Gamboa Valverde, Gestor Ambiental de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio GA-39-2019, da respuesta al oficio MTSC-145-2019, por lo que se recomienda: 1) que presente una certificación de un lote para disposición final de todo el material que va a remover. 2) presentar un plan de mitigación (modelo geotécnico, estudios de impacto ambiental). 3) tener un Ingeniero responsable para realizar las intervenciones expuestas en el documento entregado.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #3: Con relación a la solicitud presentada por el señor Walter Campos Zumbado, representante legal de la Sociedad Bosque y Tierra del Trópico S.A., cédula jurídica 3-101-346809, donde solicita autorización para realizar trabajos en el lote ubicado en San Marcos de Tarrazú, finca de la provincia de San José número 650786-000, plano catastrado número 1-1679430-2013, propiedad de su representada.**

**Además, en vista de los informes presentados por los Ingenieros y Arquitecta correspondiente, es que se hace el traslado de la misma a la Administración, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, en vista de que es un tema Administrativo, por lo que se les solicita brindar la debida respuesta.**

**Así mismo, se solicita al señor Walter Campos Zumbado, que continúe realizando las gestiones correspondientes a nivel Administrativo.  
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**12.** La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-030-2019 da respuesta al acuerdo N° 5, tomado en la sesión ordinaria 151-2019, del día 04 de abril del 2019, en el cual solicitan criterio legal respecto a la nota enviada por el señor Jorge Ortiz, con la cual requiere se indique quien redactó las actas 147-2019 y 148-2019, procedo a indicar:

El artículo 53 del Código Municipal, textualmente señala en lo que interesa:

"Artículo 53: Cada Concejo Municipal contará con un secretario, cuyo nombramiento será competencia del Concejo Municipal, el secretario únicamente podrá ser suspendido o destituido de su cargo, si existiere justa causa. Serán deberes del Secretario: a) asistir a las sesiones del Concejo, levantar las actas y tenerlas listas dos horas antes del inicio de una sesión, para aprobarlas oportunamente, salvo lo señalado en el artículo 48 de este código (...)"

Los artículos 47 y 48 del mismo cuerpo legal establecen:

"Artículo 47.- De cada sesión del Concejo se levantará un acta; en ella se harán constar los acuerdos tomados y, sucintamente, las deliberaciones habidas, salvo cuando se trate de nombramiento o elecciones, de los cuales únicamente se hará constar el acuerdo tomado.

Una vez que el Concejo haya aprobado las actas, deberán ser firmadas por el Presidente Municipal y el Secretario, y se colocarán en las respectivas curules, dos horas antes de iniciarse la sesión siguiente."

"Artículo 48.- Las actas del Concejo deberán ser aprobadas en la sesión ordinaria inmediata posterior; salvo que lo impidan razones de fuerza mayor, en cuyo caso la aprobación se pospondrá para la siguiente sesión ordinaria.

Antes de la aprobación del acta, cualquier regidor podrá plantear revisión de acuerdos, salvo respecto de los aprobados definitivamente conforme a este código. Para acordar la revisión, se necesitará la misma mayoría requerida para dictar el acuerdo."

Conforme con la normativa antes cita corresponde a la secretaria del Concejo Municipal levantar el acta, en este caso es la señora Daniela Fallas Porras, quien la presenta al Concejo Municipal, donde se delibera sobre la misma y es aprobada.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #4: En vista de su nota presentada ante este Concejo Municipal el día 04 de abril del 2019, con relación a la solicitud de una respuesta certificada que haga constar quien realizó la redacción de las actas 147-2019 y 148-2019, al respecto se le indica:**

**El artículo 53 del Código Municipal, textualmente señala en lo que interesa:  
"Artículo 53.- Cada Concejo Municipal contará con un secretario, cuyo nombramiento será competencia del Concejo Municipal. El secretario únicamente podrá ser suspendido o destituido de su cargo, si existiere justa causa. Serán deberes del secretario.**

**a) Asistir a las sesiones del Concejo, levantar las actas y tenerlas listas dos horas antes del inicio de una sesión, para aprobarlas**

*oportunamente, salvo lo señalado en el artículo 48 de este código.  
(...)"*

Los artículos 47 y 48 del mismo cuerpo legal establece:

**"Artículo 47.- De Cada sesión del Concejo se levantará un acta; en ella se harán constar los acuerdos tomados y, sucintamente, las deliberaciones habidas, salvo cuando se trate de nombramiento o elecciones, de los cuales únicamente se hará constar el acuerdo tomado.**

**Una vez que el Concejo haya aprobado las actas, deberán ser firmadas por el Presidente Municipal y el Secretario, y se colocarán en las respectivas curules, dos horas antes de iniciarse la sesión siguiente."**

**"Artículo 48.- De las actas del Concejo deberán ser aprobadas en la sesión ordinaria inmediata posterior; salvo que lo impidan razones de fuerza mayor, en cuyo caso la aprobación se pospondrá para la siguiente sesión ordinaria. Antes de la aprobación del acta, cualquier regidor podrá plantear revisión de acuerdos, salvo respecto de los aprobados definitivamente conforme a este código. Para acordar la revisión, se necesitará la misma mayoría requerida para dictar el acuerdo."**

Conforme con la normativa antes cita corresponde a la secretaria del Concejo Municipal levantar el acta, quien la presenta al Concejo Municipal, donde se delibera sobre la misma y es aprobada.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**13.** La Dra. Fanny Quintanilla Retana, Directora Área Rectora de Salud Los Santos, Ministerio de Salud, mediante el oficio CE-ARS-LS-082-2019, manifiesta que para conocimiento y con el fin de contribuir como ente Rector en Salud para que cada año la Feria de Café se realice de la mejor manera, me permito adjuntarles informe técnico CE-ARS-LS-RS-0059 emitido por la Licda. Patricia Peña y el Lic. Felipe Arguedas. Les reitero nuestra disposición para el acompañamiento en forma oportuna, para lo cual es necesario que se inicien las coordinaciones con anticipación y que 22 días antes se entregue la documentación completa. Para los visitantes locales y de otras partes del país e incluso a nivel internacional, los aspectos físico-sanitarios son primordiales.

El regidor Sánchez Ureña indica que es un informe un poco pesado, pero lo ve como una oportunidad de mejora, lejos de andar buscando uno culpables, debe uno enfocarse en dar soluciones a lo que el Ministerio de Salud está apuntando, hay que entender que la Expo es una actividad que probablemente cuando se planteó realizarla ninguno pensamos que iba a ser tan exitosa, pensamos que iba a tener éxito, pero no el éxito que ha tenido, cree que el éxito que ha tenido es descomunal, por decirlo de alguna manera, no sabe cuántas personas vinieron en esta oportunidad, alguien le dijo que 20 mil, otro le dijo que 25 mil, y él exactamente no maneja el dato.

Es una actividad que ha calado muy hondo en el gusto de las personas, y que es una actividad que para nosotros no es una opción decir no la volvemos a hacer, eso no es de recibo para nosotros, hay que seguir adelante con la Expo, algo que le gusta mucho a la gente es asistir al parque, les encanta.

Varias personas han dicho que lo hagamos en el estadio, que hay más campo, pero a los visitantes no les gusta eso ahí, a la gente lo que les gusta es estar aquí, por tanto, cree que las observaciones del Ministerio de Salud, deben

servirnos a nosotros para reflexionar, para mejorar, los regidores tenemos prohibición de ley para participar en comisiones, pero si a lo interno hay una comisión y se debe mejorar en algo la comisión, hay que hacerlo, nos está diciendo en las recomendaciones el Ministerio de Salud que asignar mayor cantidad de tiempo, entonces habría que valorar con que anticipación se debe empezar a trabajar, recordemos que cruzado tenemos el Festival Navidad Tarrazú que es también un éxito y que también hay que trabajar mucho, pero no debemos ver ese informe como algo malo o como un caos, es una situación que se debe mejorar, es una oportunidad de mejora, ya que la actividad es extraordinaria.

La señora Alcaldesa indica que se va a reunir con toda la comisión que hay para la Expo Café, a ella si le preocupa mucho ese informe, porque la doctora le dijo que el mismo día una hora antes de que se hiciera la inauguración ella estaba recibiendo documentación sin la firma de ella, documentos del año pasado, cosas que en realidad si le llamo la atención seriamente.

La doctora le indico que la obligación de ella era haber parado todo, pero que no lo hizo por consideración a nosotros.

Por lo que a ella si le preocupa mucho este informe, porque en realidad ella le dijo que la obligación del Ministerio de Salud es que se cumpla con la ley de salud.

Le preocupa que hay una comisión completa, como se lo dijo a las Daniela Fallas y Heilen Tucker, no son solo ellas dos las responsables, talvez cometieron un gran error en delegarle eso a una persona que no conocía nada del tema y que tampoco se asesoró como debió haberse asesorado, pero que al final la responsabilidad es de todos los miembros de la comisión.

Si tenemos que sentarnos y ver y que si ocupan más gente que les ayude, entonces comenzar a buscar desde ya, para que las cosas se hagan como debe de ser, porque la Expo Café es una actividad que ya es identidad nuestra, ya las personas están esperando la próxima Expo Café, entonces si en 3 años se habían hecho bien los permisos del Ministerio de Salud, porque ya cuando vamos por el 4, que ya deberíamos tener mucha más experiencia en todo, se viene este informe, cuando ya la expo ha crecido mucho.

Entonces si solicita a Daniela que después de semana santa se reúna a la comisión en pleno para ver que día y poder discutir el informe y ver a quienes podemos incluir más de parte de la Municipalidad que nos puedan ayudar, y comenzar con trámites, no solo de eso, si no que les ayuden con el tema de navidad, porque lo comento con un regidor y lo decía, que Daniela es una persona que da mucho, pero tampoco podemos obviar que así como conoce tanto y da tanto, entonces no solo dejarle la responsabilidad a ella, y buscar, pero no buscar gente como la que la comisión buscó, que cree que fueron muy irresponsables, ahí si lo tiene que decir, en una persona que no se preocupó nunca por hacer las cosas como realmente deberían de ser, y dejo a la Municipalidad muy mal y a la comisión muy mal, y una comisión que ha trabajado por tanto tiempo, sábados, domingos, ustedes ven que les dan altas horas aquí, y para que venga una persona y los haga quedar tan mal, cree que no es justo.

El regidor Mena Camacho manifiesta que lejos de sentirnos un poco afectados, deberíamos de sentirlo de mejora, porque todo lo que nos dan como requisitos, es una buena opción de ir mejorando, eso de los permisos a tiempo, o los papeleos a destiempo es un problema, porque ahora es tanto requisito y hay que llevarlo bien ordenado, pero hay que cumplirlos y más una actividad tan grande como esta.

**14.** El Comisionado Erick Calderón Hernández, Director Regional de la Fuerza Pública, mediante el oficio MSP-DMSP-DVURFP-DGFP-DRTC-UO-0297-2019, da respuesta al oficio N° MTSC-103-2019, en el cual el Concejo Municipal de Tarrazú transcribe el acuerdo N° 6, tomado en la sesión ordinaria 147-2019. Se indica en lo que interesa: "En la cual indica la posición de la Fuerza Pública en atención a las actividades de concentración es la de garantizar el fiel cumplimiento de la normativa vigente, sin apartarse de su función que es aplicar la labor preventiva, vigilar el orden público y la seguridad ciudadana hacia la colectividad. Si se desvía esta función hacia una institución u organización específica, se configuraría en delitos contra los deberes de la función pública, por incumplir lo indicado en el artículo 4 de la Ley 7410 – Ley General de Policía (...)" "(...) Dentro de estas acciones operativas esta Dirección Regional, implemento en el evento Expo Café Tarrazú 2019, un dispositivo de seguridad ciudadana con trabajo social y de acercamiento con la comunidad, en donde se instaló en el perímetro del Parque de San Marcos de Tarrazú, el toldo de Fuerza Pública con 08 oficiales y una unidad móvil, durante los días 01, 02 y 03 de marzo de 2019, en un horario de 10:00 horas a las 18:00 horas. Además de la presencia policial se realizan actividades de pinta caritas, granizados y palomitas, sumando esto unos 200 Poli-copos por día. El día sábado 02 de marzo se suma recurso, la unidad móvil CAP que es el bus policial de Programas Preventivos con 02 oficiales. El día domingo 03 de marzo como novedad, los oficiales de Fuerza Pública le informan a la señora Alcaldesa, que se debía quitar un toldo que la Municipalidad ubico para la inscripción de los ciclistas, ya que estaba colapsando las vías del Cantón Central, esto en coordinación y por recomendación del oficial de tránsito Carlos Arias. La unidad móvil de Fuerza Pública que se mantenía en el Área Ferial, se debió desplazar a monitorear las Fiestas de Naranjillo y posteriormente tuvo que mantenerse en el sector de San Joaquín de San Carlos de Tarrazú, en la custodia de una escena por el fallecimiento de una persona.

La señora Alcaldesa comenta que quiere referirse a esto y con lo que acaba de vivir el regidor Zúñiga Méndez y ella.

Ese día de la Expo Café, empezando porque todo el material lo brindó la Municipalidad de Tarrazú para los Poli-copos, no se hicieron 200 por día, es mentira, primero que todo, porque el material que les dimos fue para 300 copos únicamente.

Ella personalmente fue la que solicitó, ella estaba regulando tránsito aquí en un momento que le ayudaran, llego una patrulla, mentira que no había patrulla, si quiere debatirle eso al Comisionado, al Jefe de Cartago, porque la patrulla si

llegó con dos oficiales, y dijeron no hemos almorzado y por eso no le podemos ayudar, y ella siguió regulando tránsito por más de dos horas.

Oficiales si habían, incluso los que estaban dentro del campo ferial, que él manifiesta que habían varios, 2 muchachas pasaron e iban para la Fuerza Pública y le consulto que le ayudaran y la respuesta fue que ellas no estaban aquí para eso.

Ahorita que acabamos de ir el regidor Zúñiga Méndez y ella, con el tema de los vendedores, bastante malcriados, e inclusive no querían hacer caso, había dos policías en una esquina, nunca nos vieron, entonces se fueron a decir que porque no les colaboran, que no tenía inspector hoy y le dijeron que deberían de tener, pero ellos pueden colaborar si están en un día feriado.

Por eso va a solicitar un acuerdo para enviarle al comisionado y al jefe de la Fuerza Pública que por favor le den a conocer a todos los funcionarios de Fuerza Pública que trabajan en la delegación de Tarrazú, el convenio de Video Vigilancia, que todos deben conocerlo para que no estén informando mal a la población, no es posible que ellos digan que no lo conocen, porque solamente el oficial de guardia que es el que manipula las cámaras, todos deben conocerlo, porque a cualquier policía le podemos llegar a preguntar como ciudadanos como obtengo el video de una cámara y para eso hay un procedimiento.

Ahorita esa respuesta que nos dieron deja mucho que desear y a ella esos muchachos la golpean y los policías no se dan cuenta, y le dijo que porque no llamo al 911, pero fue porque se salió sin teléfono de aquí, que porque no le hicieron señas, pero fue que nunca volvió a ver para atrás. Hay un domo ahí y no sabe si lo están vigiando, porque si lo estuvieran vigilando supone que ahí lo ven, supone.

El síndico Blanco Valverde comenta que él bajo y no se veía la imagen y mientras la buscó ya el carro se había ido, le dijo que porque no colaboran y la respuesta fue que si ustedes nos lo solicitan con mucho gusto, pero que tienen llevarles la solicitud, porque de lo contrario pueden estar a la par del carro y estar vendiendo que no hacen nada.

Dicen que no pueden porque intervenir porque es Municipal.

Señora Alcaldesa comenta que le parece importante que con este comentario, que entonces no están vigilando las cámaras, todavía más delicado, así que solicita un acuerdo para que se les envíe, que se haga de conocimiento de todos y que nos indiquen si en realidad se está cumpliendo con ese convenio y se están vigilando las cámaras, porque se puede manifestar de que ella hoy jueves 11 de abril, llegó al parque, estuvo más de 30 minutos con el regidor Zúñiga Méndez y habían 2 policías al otro lado de la esquina y estando el domo al frene en ningún momento recibimos, que se supone que ellos están para cuidar a la ciudadanía, que por lo menos se pudieron haber hecho presentes para ver que pasaba y que desconocíamos que había que pedirles colaboración, pero así que se solicita la colaboración en todo momento 24/7.

El regidor Mena Camacho indica que con este tema, es muy lamentable tanto trámite que se tiene que hacer para solicitar un permiso, para una fiesta, es mucho los requisitos que piden y al final ellos no participan, la fiesta de Naranjillo ellos llenaron muchos formularios y le mandaban a decir que así no era, que era como ellos decían, se hizo así, y hasta frailes tuvieron que ir a

recoger una firma de la seguridad privada, y entonces si paso, pero solo el sábado llegaron de 7 p.m. a 11 p.m. y de ahí en adelante no llegaron más, el domingo no llego nadie.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #5: en vista del oficio MSP-DMSP-DVURFP-DGFP-DRTC-UO-0297-2019 y del acontecimiento que vivió la señora Alcaldesa y el regidor Zúñiga Méndez el día 11 de abril del presente año en el parque central de San Marcos de Tarrazú.**

**Es que se solicita al comandante Erick Calderón Hernández, Director Regional y al Teniente Iván Guzmán Leitón, jefe de la Delegación de Tarrazú, ambos de la Fuerza Pública, que se le haga de conocimiento a todo el personal que labora en el Delegación de Tarrazú, el convenio de Video-Vigilancia, con el fin de que cuando un ciudadano solicite información de como solicitar un video, se le guíe como se indica en dicho convenio.**

**Además, indicarnos si las cámaras están funcionando y si están siendo debidamente vigilada.**

**Además, requerimos del apoyo 24/7 de la Fuerza Pública de Tarrazú a esta Municipalidad, en todo momento, como, por ejemplo, con las ventas ambulantes.**

**Así mismo, con relación al oficio antes indicado, se informa que, en las fiestas de Naranjillo, la Fuerza Pública de Tarrazú, asistió únicamente el día sábado 02 de marzo del presente año, de las 19:00 horas a las 23 horas del mismo día, con 2 oficiales.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ARTÍCULO IV: INFORMES**

##### **A. Informes de Funcionarios Municipales:**

No hay informes en este espacio.

##### **B. Informes de Concejos de Distrito:**

No hay informes en este espacio.

##### **C. Informes de Comisiones y Representaciones:**

No hay informes en este espacio.

##### **D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:**

1. Solicita un acuerdo donde la autorizan a firmar convenio con el PANI, estuvo en Casa Presidencial el martes con el enlace Luis Diego Góngora, viendo el tema del tema del proyecto de Calle Vieja de Guadalupe y del CECUDI, entonces el PANI nos dice que ya no es el IMAS el que va a financiar los 72 niños, si no que va a ser el PANI, ellos nos piden ahora que tenemos que firmar un convenio con ellos, pero yo necesito el acuerdo de ustedes, mientras queda en firme y que eso pase, entonces ya tenerlo, este convenio es para que ellos puedan dar el subsidio a cada niño que está en 131 mil colones, solo que piden que cada ficha FIS tiene que ir avalada por un trabajador social, la Municipalidad no tiene presupuesto para contratar uno, y no le aceptaron a doña Cecilia Monge, que es la segunda Vice Alcaldesa, pensionada como Trabajadora Social, porque según la muchacha del PANI dice que eso se puede prestar para política.



Pero para cumplir con todo lo que hacen es que solicita el acuerdo, pero quiere que quede claro que el convenio lo va a firmar una vez que la Asesora Legal y ella lo analicen, porque depende de los términos, si la Municipalidad tiene que aportar algo económicamente nosotros no podríamos. Ellos nos tienen que certificar a nosotros que si cuentan con el presupuesto para esos 72 niños.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #6: se autoriza a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, a firmar convenio entre la Municipalidad de Tarrazú y el PANI, para el subsidio que el PANI dará a los niños y niñas que estarán en el CECUDI.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Ahorita le están pasando la denuncia, resulta que en Quebrada Arroyo están construyendo sin permiso del MINAE y de la Municipalidad de Tarrazú y está viendo que están metidos hasta dentro del río, entonces pide un acuerdo para solicitar una inspección a la Dirección de Aguas del MINAE, a la señora Marilyn Mora Vega, Coordinadora de la Unidad Hidrológica Tárcoles, con copia al Ing. Alexis Madrigal del MINAE de aquí para que ellos realicen una inspección en Quebrada Arroyo.

Se metieron al río y están haciendo una construcción como desviando canales.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #7: De acuerdo con la denuncia presentada ante la señora Alcaldesa, respecto a una construcción que están realizando sin el debido permiso del MINAE y de esta Municipalidad, en la comunidad de Quebrada Arroyo, es que solicitamos a la Ing. Marilyn Mora Vega, Coordinadora de la Unidad Hidrológica Tárcoles, y al Lic. Alexis Madrigal Chaves (Ing. Forestal), Jefe de la Oficina Subregional Los Santos, MINAE, realizar la inspección correspondiente, dado que aparentemente se metieron al río y están desviando canales.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. En Casa Presidencial el día martes que estuvo con la funcionaria Cristina Zeledón, el inspector y Luis Diego Góngora, hablamos un poco del tema del proyecto de vivienda de Guadalupe, le preocupa mucho porque el viernes el arquitecto Jorge Jiménez, solicito algo a la Arquitecta por escrito que no se puede porque es ilegal, por el tema del movimiento de tierras, y el lunes, como no se le ha dado respuesta todavía porque nuestra Arquitecta no estuvo el viernes, el dueño de Pocho Mil, don Ricardo llamo dando gritos, primero a la Arquitecta y luego a su secretaria, cosa que le parece muy irresponsable, si aquí se les dijo y ellos dijeron que iban a cumplir con todos los permisos.

Ahora ella solicitó a Casa Presidencial que por favor le colaboren para ver si podemos tener una reunión aquí en sitio, en el lote, con la desarrolladora, con Costa Rica – Canadá, con nosotros y Casa Presidencial, y definir de una vez por todas que va a pasar con ese proyecto, y si no para las familias que están ahí que desconocemos, los expedientes o quienes estén o no, que nada más la funcionaria Emilia Retana tiene las que son de reubicación, que tiene lo de la Comisión de Emergencias, ver si entonces empezamos a tramitar en otro lugar

para que ellos tengan sus casa porque esto es a lo que a nosotros nos debe preocupar, las familias que realmente necesitan sus casas.

No una desarrolladora irresponsable que no quiera cumplir con los permisos de ley, y que esté haciendo los movimientos de tierra que están haciendo ahí sin permiso y que hayan violentado los sellos municipales, que es muy delicado.

Entonces ese día, don Luis Diego Góngora nos va a ayudar un poco, ya ayer le dijo que si vamos a fijar una fecha para podernos reunir.

El regidor Sánchez Ureña comenta que le preocupa, si la Municipalidad llega y pone cinta amarilla, desde su punto de vista se convierte en un delito llegar y quitar sellos, cree que habría que consultar al departamento Legal que procede con ese rompimiento de los sellos, porque están violentando la ley, para él es una violación de ley quitar los sellos.

Le parece que es una irresponsabilidad muy grande, se tiene que sentar un precedente, porque si los dejamos que hagan eso ahí, entonces va a llegar otro y va a hacer lo mismo, la gente es así, todo lo ve.

No sabe que procede, si se tiene que poder en la Fiscalía una denuncia o a quién habrá que acudir, pero no podemos seguir permitiendo que esto se dé.

La señora Alcaldesa indica que la Asesora Legal y la Arquitecta lo tienen, porque si procede la denuncia, lo que le preocupa es que es un lote que cumple con todo y que las familias las tenemos para reubicarlas y ya empezó las lluvias y no tenemos un albergue cerca, que el único albergue que podríamos habilitar sería el de Guadalupe, y le preocupa tener que estar en eso.

No le vamos a perdonar a ellos eso, legalmente si se tiene que denunciar se denuncia, que hagan las cosas como debe de ser, tampoco le vamos a permitir que porque son persona en estado de vulnerabilidad les vayan a hacer cualquier cosa, por eso es que la Municipalidad se ha mantenido firme en dar los permisos como se deben de dar conforme a la ley.

4. El día de mañana a las 7 a.m. y hasta las 6 p.m, vamos a tener un grupo de 10 mujeres emprendedoras en el parque, vendiendo productos para Semana Santa, esto para apoyarlas a ellas un poco, fueron de las que estuvieron en la II Feria de Mujeres Emprendedoras, y traían muchos alimentos precisamente para semana santa, entonces se les va a dar la oportunidad de que mañana estén ahí para apoyarlas, y les cuenta para que también transmitan ese mensaje.
5. El ICT está escogiendo, están solicitando 30 artesanos de Tarrazú para un taller, durante varios meses, ellos les dan una marca al final del taller los que califiquen, van a hacer una escogencia el 21 de mayo, así que solicita el salón de sesiones para ese día, porque ese día de los 30 artesanos van a hacer la escogencia de los que se van a quedar en ese taller, a partir de las 8 a.m.

Lo que si piden es que la persona tiene que ser muy puntual, va a ser una vez cada quince días, son varias sesiones, y el ICT cubre solo la alimentación, transporte no, lo tiene que cubrir cada persona.

Es importante porque van a tener el respaldo de la marca y después los llevaban a todas las ferias que hay en el país, entonces es muy importante para los artesanos, va a ser con toda la zona.

6. En Casa Presidencial nos dijeron que se aprobaron 2 ante proyectos en DINADECO, que son 5 millones de colones para el equipamiento que se le aprobó a la Asociación del Llano de la Piedra y 54 millones de colones para la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos, para la construcción salón multiusos en las Tres Marías.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #8: se solicita al Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal de Tarrazú, indicarnos si se cuenta con la contrapartida de ₡6.000.000.00 (seis millones de colones), que esta Municipalidad destinó para la construcción del Salón Multiusos, proyecto de la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos de Tarrazú.**

**Y de no estar presupuestado, se solicita que sea incluido en una modificación presupuestaria o presupuesto extraordinario, lo más pronto posible.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ARTICULO V: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

#### **ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS**

1. El síndico Blanco Valverde comenta que él y el síndico Vargas Blanco quieren hablar de algo que a veces parece repetitivo pero hay que hacerlo, es que a veces vemos que la sesión se hace muy larga, hay sesiones que han durado 6 o 7 horas, porque se redunda mucho en los temas, casi todos decimos lo mismo, entonces el asunto varios de él, que la persona que dirige la sesión le dé a uno un tiempo. Queremos un poco de apoyo en esto, por dos cosas, a nosotros nos gustaría seguir participando de todas las sesiones cuando podamos, por asuntos de trabajo, es uno de que si la sesión se pasa de las 12, ya anda muy ajustado para llegar al trabajo y uno no quiere perderse nada, es bonito estar en toda la sesión, entonces con todo el respeto, ustedes que son los que presiden y mandan en la mesa principal, le pueden decir perfectamente cuanto es el tiempo a intervenir, eso regula la forma de que las sesiones sean más activas y un poquito más rápidas, y de que tal vez hay temas que son muy importantes, que a veces se quedan a medias y se profundizo mucho en un tema que ya se hace aburrido para uno.

La señora Alcaldesa comenta que en ese tema, el otro día lo hablo con el regidor Sánchez Ureña, sobre todo por un tema de compañerismo con él, no sabe cómo hace para soportar de 8 a.m. a 4 p.m. en una sesión aquí, eso pasó el jueves pasado, eso es falta de compañerismo, entonces le parece importante lo que está comentando el síndico porque si lo comento de que iba a hablarlo con el Presidente Municipal y la señora Vice Presidenta, porque si le parece importante eso, del tema de regulación. El jueves pasado no sabe cómo hizo el regidor Sánchez Ureña, honestamente, y muchos otros jueves, él no se puede poner de pie, pero para él es muy agotador, así que le parece importante, se tiene que

revisar el reglamento que hay de sesiones y si no está eso entonces reglamentarlo, y si no para mientras que se tome un acuerdo, revisar el reglamento y si no dice eso, se tiene que consultar a la parte legal si se puede revisar, de que se haga el uso de la palabra por tiempos, porque si es importante.

Otra cosa es regular el tema de los informes, como el del Auditor Interno, que dijo que iba a dar un informe y fueron 3 o 4 horas, para los informes de él sesiones extraordinarias, rendiciones de cuentas, sesiones extraordinarias, a veces no nos gusta, pero hay informes y hay cosas que es mejor una sesión extraordinaria.

O eso que está llegando gente, hay que seguir publicando los días que se atiende el público y darles a ellos el tiempo que es. Se sabe que a veces depende de donde vengan también se puede modificar el acta, pero ya se está haciendo costumbre de que llegan y ya se tiene que cambiar la agenda.

El regidor Sánchez Ureña comenta que hace días que viene con inquietudes al respecto de lo que se está comentando, cree que nosotros tenemos que delegar en nuestra secretaria lo siguiente, si la gente pide una audiencia con el Concejo, hay que valorar qué es lo que se viene a discutir, porque a veces vienen por cosas que ni siquiera son de nosotros, que son temas administrativos, si fuera una juramentación no hay problema, pero hay personas que piden audiencia o que solo llegan sin avisar.

Básicamente su opinión está en lo siguiente, los días de visita está bien, los días que no son de visita, nosotros tenemos que pedir colaboración a la secretaria para que valore, y si alguien llega en un día que no es de visita, entonces decirle que no se recibe, que ya tenemos una agenda, ya que muchas veces un regidor quiere discutir un tema en asuntos varios y no puede porque ya son las 3 de la tarde, nosotros tenemos que sesionar y la administración tiene que hablar asuntos importante, el Concejo tiene que tener un día para sesionar, para sacar asuntos, que se plantee lo necesario y el día de visita se recibe, y se tiene que consultar a las personas que es exactamente qué es lo que quieren venir a discutir.

Y cree que cuando viene grupos, que solo una persona tiene que hacer la exposición del tema en 7 minutos, lo que no se dice en 7 minutos no se dice en 15 minutos, esos son los asuntos que se discutió con la Asesora Legal el día que se revisó el reglamento de sesiones, que aún está pendiente. Pero cree que cuando estén los demás compañeros, el Presidente Municipal y la señora Vice Presidenta para hacerles ver la situación que se está dando.

Los señores regidores indican que se ponga el horario de sesiones del Concejo con los días de visita y una publicación en el Facebook de la Municipalidad, que nos ayude la Administración.

La regidora Chinchilla Borbón comenta que se retome cuando estén el señor Presidente Municipal y la señora Vice Presidenta, y se comente sobre la regulación, que puede ser los 7 minutos de regulación de exposición para los visitantes. Para los miembros del Concejo 5 minutos para la exposición y 3 minutos para responder al tema.

Dependiendo de lo que se está exponiendo, la persona que está presidiendo puede dar unos minutos de más.

El síndico Vargas Blanco indica que, para decir, el primer día que vino la comisión del pro parque pudieron a leer a la señora secretaria una nota, eso es que tenían que darlo al Concejo y que se tuviera 8 días para leerlo y estudiarlo, exponen un poco, pero ese día fue algo terrible la lectura de ese documento.

2. El regidor Mena Camacho manifiesta si se puede coordinar con CONAVI para la pintura de los reductores de velocidad.

La señora Alcaldesa indica que nosotros los vamos a pintar y ya lo tenemos en programación, ya se pidió permiso a CONAVI porque ellos no van a venir a hacer eso muy pronto, porque no sabe si han leído las noticias, porque todos los proyectos están paralizados, entonces más bien se va a solicitar a las Asociaciones de Desarrollo para que nos ayuden a pintar, como el que se pintó en La Sabana, con raya, porque no les han ampliado los convenios que habían entonces no hay dinero, entonces asumirlo nosotros porque es un peligro.

El regidor Mena Camacho indica que las Asociaciones de Desarrollo son muy importante, es trabajar en conjunto.

Y muy bien lo de las rondas, excelente como ha estado, no ha fallado, entonces mantener ese bien que se está haciendo.

3. El regidor Sánchez Ureña manifiesta que se había hablado de hacer una sesión extraordinaria para ver el informe de la auditoria, propone el 23 de este mes, a las 8 a.m.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #9: se solicita al Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, volver a exponer el informe AI-02-2019, referente al "Estudio relacionado con la ejecución de los recursos destinados al mejoramiento de la Red Vial Cantonal 8114 y 9329", esto con el fin de conocerlo más a detalle.**

**Por dicha razón se convoca a sesión extraordinaria para el martes 23 de abril del presente año, a las 8 a.m. en el Salón de sesiones.**

**Así mismo se invitan a los siguientes funcionarios y personas:**

- **Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal.**
- **Licda. Flor Hernández Camacho, Proveedora Municipal.**
- **Ing. Yenifer Mora Mora, Jefa Gestión Vial Municipal.**
- **Concejo de Distrito de San Marcos.**
- **Concejo de Distrito de San Lorenzo.**
- **Concejo de Distrito de San Carlos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Así mismo el regidor Sánchez Ureña consulta como quedo el tema de la ayuda que la Municipalidad le da a la Cruz Roja, por un asunto de ley, que las Municipalidades puedan dar ayuda a la Cruz Roja, que desde el Concejo anterior se venía ayudando con 2 millones de colones.

La señora Alcaldesa indica que ya se les giró, el año pasado.

Este año no se les ha dado, pero el pasado sí, don Mario Piedra, el Administrador había venido.

El regidor Sánchez Ureña indica que es muy importante, como estuvo fuera un año no sabía, pero un día en una reunión el señor Carlos Abarca había hecho

una exposición sobre las problemáticas de la Cruz Roja, y se acordó de ese asunto, ya que este comité tuvo que asumir San Pablo.

La señora Alcaldesa indica que el Presidente de la Cruz Roja de San Marcos y de San Pablo es el señor Fernando Portuguez Parra.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que espera que de parte de nosotros se le siga ayudando.

5. El regidor Sánchez Ureña comenta que la UNED tiene unas capacitaciones, a él lo llamo Melanie Ramírez y le dijo que nosotros vamos a ir el 24 de abril a la sede central de la UNED, después le mando otro curso de Comunicación Política, y a él le interesa esa capacitación, pero trata de meterse en esa página y no puede.

El síndico Blanco Valverde manifiesta que ya no hay campo en ese curso y el próximo curso que sigue es para pre-candidaturas.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las doce horas con veintiséis minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Eida Montero Cordero  
VICE PRESIDENTA